

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 4605 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 116/13. Ramo: Comunidades Autónomas (Consejería de Empleo-Ayudas destinadas a Empresas para la Financiación de Planes de Viabilidad). Lugar: Andalucía.

Doña Mónica Corchón González, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por la Delegada Instructora la siguiente:

"Providencia.- Delegada Instructora señora Sebastía Casado.- En Madrid, a seis de febrero de dos mil quince.- Examinada la documentación obrante en el expediente, habida cuenta de que, de acuerdo con la información facilitada por el Registro Mercantil de Huelva, no se dispone de domicilio a efectos de notificaciones de la entidad Explotaciones Aroche S.L.; se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar al representante legal de la entidad Explotaciones Aroche, S.L., mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Tribunal, para que comparezca, para la debida defensa de sus derechos e intereses, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado a la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2015, a las 13:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Fuencarral, número 81, segunda planta, Aula de Formación (despacho 247), Madrid.- Notifíquese al Representante Legal de la entidad Explotaciones Aroche, S.L., con la advertencia de que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde que reciban la presente resolución, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deban ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.- Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones, Mónica Corchón González.- Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación al representante legal de la entidad Explotaciones Aroche, S.L.

Madrid, 6 de febrero de 2015.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, Mónica Corchón González.

ID: A150005115-1